

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

| | |
|--|--|
| Nombre de la Titulación | Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas |
| Coordinador/a | María Pilar Rivero Gracia |
| Código de Plan | 584,585,586 |
| Nombre de la Asignatura | Innovation and Classroom Research in EFL |
| Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente) | 63267 |
| centro | Facultad de Educación |
| Especialidad | Lengua Extranjera: Inglés |
| cuatrimestre | 2º |

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...):

El modelo metodológico formativo será en línea y compartirá la no presencialidad con modelos de formación a distancia. Así bien, se centrará en metodologías basadas en el uso de las TIC. Para ello, se podrán utilizar plataformas y gestores virtuales de aprendizaje, así como recursos y herramientas digitales, que permitirán la realización de:

- Sesiones on-line de exposición oral sincrónica y/o asincrónica.
- Facilitación y trabajo de materiales teóricos y prácticos en formato web.
- Trabajos grupales y/o individuales.
- Presentación y debate on-line de trabajos.
- Pruebas de evaluación y auto-evaluación on-line.
- Seguimiento y tutorización virtual.

3. Adaptaciones en la evaluación:

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Tipos de pruebas

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA

1.1. Desenvolvimiento en las tareas propuestas por el profesor en las clases prácticas (10% de la calificación final)

1.2. Diseño de un proyecto de innovación y/o investigación realizado individualmente, en parejas o grupos de 3 ó 4 personas, y que se presentará en formato de póster académico redactado en inglés subido a Moodle (60% de la calificación final)

1.3. Defensa oral (en inglés) del poster por videoconferencia (30% de la calificación final)

PRUEBA GLOBAL

El estudiante que no opte por la evaluación continua, que no supere la asignatura por este procedimiento o que quiera mejorar su calificación, podrá presentarse a la prueba global de evaluación, prevaleciendo en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas. La fecha de esta prueba global quedará fijada en el calendario académico. Dicha prueba global tendrá dos partes:

2.1. Prueba escrita síncrona online sobre los contenidos de la asignatura (40% de la calificación final)

2.2. Diseño, elaboración y análisis de un proyecto de innovación y/o investigación en la enseñanza de inglés en Educación Secundaria en forma de trabajo académico escrito en inglés subido a Moodle (60% de la calificación final)

EVALUACIÓN MIXTA

3.1. Desenvolvimiento en las tareas propuestas por el profesor en las clases prácticas (10% de la calificación final)

3.2. Diseño, elaboración y análisis de un proyecto de innovación y/o investigación en la enseñanza de inglés en Educación Secundaria en forma de trabajo académico escrito en inglés subido a Moodle (90% de la calificación final)

Los criterios de evaluación no se modifican.

Todos los estudiantes, tanto aquellos que opten por la evaluación continua como los que decidan realizar la prueba global o la evaluación mixta deberán utilizar las convenciones propias del discurso académico para este tipo de proyectos tanto en las presentaciones orales (en su caso) como en el póster o el trabajo escrito. No se admitirán trabajos con errores lingüísticos importantes de redacción o de estructura. El fraude o plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que la Comisión de Garantía adopte para estos casos.

Segunda convocatoria

La segunda convocatoria coincide en formato y criterios con la evaluación global de la primera.

Quinta y sexta convocatoria

La quinta y sexta convocatoria coinciden en formato y criterios con la evaluación global de la primera y será evaluado por un tribunal.